



**FONASA NORTE
DIRECCIÓN ZONAL NORTE
DPTO. DE GESTION COMERCIAL
DPTO. DE COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA**

**OFICIO ORDINARIO N° 20730/2024
ANT.:** Solicitud N°2002409 del 16/08/2024
MAT.: Da respuesta a solicitud de actualización.
ANTOFAGASTA , 09/09/2024

**DE : ANA TRIGO SALVADOR
DIRECTOR(A) ZONAL SUBROGANTE
FONDO NACIONAL DE SALUD**

**A : MEGASALUD SPA.
RUT 969424002
CALAMA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

Estimado Prestador, en respuesta a la solicitud N°2002409 del 16/08/2024 de actualización de antecedentes del convenio en el Rol de Prestadores de la Modalidad Libre Elección, comunico a Ud. que se procede a incorporar las modificaciones solicitadas para Centro Médico y Dental Redsalud Calama, de acuerdo con el siguiente detalle:

1. Actualiza Prestaciones, agrega:
0405098 COLANGIORESONANCIA
2. Mantiene Planta Profesional
3. Mantiene datos de contacto.

La actualización señalada será registrada en nuestra base de datos y se considerará vigente a contar de esta fecha.

Saluda atentamente,

"Por orden del Director"

**ANA TRIGO SALVADOR
DIRECTOR(A) ZONAL SUBROGANTE
FONDO NACIONAL DE SALUD**

ATS / ATS / SVP / sva

DISTRIBUCIÓN:

OFICINA DE PARTES DZN (AFECTA ART. 7 LETRA G) LEY 20.285
MEGASALUD SPA (ROXANA.ARIAS@REDSALUD.CL)
6P - DPTO. DE GESTION COMERCIAL

10/9/24, 13:49

SUCURSAL CALAMA
DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CENTRO DE GESTIÓN TARAPACA

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

T1SsHpD3

Código de Verificación

